



CONTRATO _____ DE 2021

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 3010-2021

CARTA DE ACEPTACIÓN

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION, nombrado mediante Resolución Nro. 201705001099 del 18 de diciembre de 2017, delegado para contratar según resolución Nro. 201905000045 del 23 enero de 2019, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y, de acuerdo a la recomendación dada por el Comité Evaluador, dentro del proceso de la referencia se acepta la oferta, en los siguientes términos:

Objeto del proceso:	Adquisición de equipos de cómputo para los Centros Regionales
Oferente cuya propuesta se acepta:	MP COMPUTERS LTDA
Nit.	830056595-2
Representante Legal	MIREYA SEGURA MONTES
Cedula de ciudadanía:	51.691.861
Valor de la oferta aceptada:	\$38.316.810
Plazo de Ejecución:	Un (1) mes a partir de la firma del acta de inicio
CDP número:	3010 de 2021
Garantías:	<ul style="list-style-type: none">• Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.• Póliza de calidad del servicio, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más.

La oferta comercial referida y el presente documento, conforman el contrato para todos los efectos legales de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, de igual forma los estudios previos y la invitación.

Para información referente a la legalización del contrato, se puede dirigir al Área de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del Bloque Administrativo P31, Oficina 325 de la Sede del Poblado del



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para
vivir mejor

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Carrera 48 No. 7-151 (Avenida Las Vegas), Medellín,
y en el teléfono 3 19 79 52.

Se designa como supervisor del contrato a **JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ** CC
70.193.006 San Pedro de los Milagros , jdalvarez@elpoli.edu.co, Director de Regionalización o
quien ejerza su cargo y/o el señalado por el ordenador del gasto.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid agradece su participación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADA

VICENTE GARCIA QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

Medellín, 09 de junio de 2021

Proyectó:	Revisó:	Revisó	Aprobó
Natalia P. Sierra P. Abogada – Coordinación de Adquisiciones	César Augusto Carmona Toro Profesional Especializado	Pedro Aicardo Rojas Quirama Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Claudia Vélez Gallego Jefe Oficina Asesora Jurídica